



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de diciembre de 1991

Número 107

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 179/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4127 de fecha 4 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de junio de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de julio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y

presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de agosto de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desahogo ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

Tomo CIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de diciembre de 1991 | No. 107

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4599, 4595, 4603, 4611, 4615, 4608, 4616, 4619, 4605, 4604, 4614, 4617, 4618, 556-AI, 557-AI, 4607, 558-IA, 559-AI, 559-AI, 4620 y 4621.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4613, 4624, 4609, 4596, 4597, 4598, 4623, 4556, 4610, 4606, 4612, 4622, 4463, 4601, 4600 y 4602.

FE DE ERRATA del edicto 4163, publicado los días 29 de octubre, 11 y 22 de noviembre, del año en curso.

(Viene de la primera página)

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1991, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación a los 27 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria. En relación al certificado 3033315 de Margarita de Jesús Vda. de V., mismo que no fue tratado en la investigación general de usufructo parcelario, por lo tanto se remite al delegado agrario, a fin de que se ordene una investigación complementaria en la que previa inspección ocular se determine la situación jurídica de esta unidad de dotación.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación.

por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de junio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Eufemio García; 2.—Felipe Carmona; 3.—Pablo Flores; 4.—Alfonso López; 5.—Demetrio Arriaga H.; 6.—Roberto Carmona Trejo; 7.—María Félix Mercado; 8.—Juana de la Cruz Rodríguez; 9.—Guadalupe Leonidez Morales; 10.—Damián Salgado Hernández; y 11.—Francisca Crispín Vda. de G. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Juana Flores; 2.—Antioco García; 3.—Celestina Garduño; 4.—Tomasa Carmona; 5.—Zenaida Hernández; 6.—Ignacio Flores; 7.—Felipa Arzate; y 8.—María López. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—442587; 2.—449196; 3.—449209; 4.—449224; 5.—3033270; 6.—3033284; 7.—3033287; 8.—3033289; 9.—3033300; 10.—3033308; y 11.—3624176.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.: 1.—Armando Ordóñez Rodríguez; 2.—Romana Carmona Alvarez; 3.—Zenaida Hernández Flores; 4.—Fortino López Arzate; 5.—Hilario Arriaga Rodríguez; 6.—Genaro Ordóñez de la Cruz; 7.—Pablo Salazar Flores; 8.—Eusebio de la Cruz Cruz; 9.—Erasto López López; 10.—Raymundo Salgado Carmona; y 11.—Rufina García Crispín.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 27 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MARGARITA CAMPOS ZAMORA, bajo el expediente número 596/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble que se localiza sobre calle sin nombre, sin número específico de identificación en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual se denomina "Tierra Blanca", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Guillermo Rodríguez Gaona; al sur: 34.00 m con Alfonso Meléndez; al oriente: 15.00 m con Alejandro Cortez y al poniente: 15.00 m con calle con una superficie aproximada de 510.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 8 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4399.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ CHOREÑO, bajo el expediente número 629/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación, en privada sin nombre, en la segunda sección, Barrio de Santiago, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.73 m con privada sin nombre; al sur: 14.43 m con Ciro Luna Oaxaca; al oriente: 24.10 m con campo deportivo de Fútbol; al poniente: 21.60 m con José Luna Oaxaca, con una superficie aproximada de 384.96 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 11 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4595.—2, 16 y 31 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 186/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSÉ SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ endosatario en prosecución de BANCA SERFEN S.N.C. en contra de JUAN ALBERTO ALVAREZ y ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ, el ciudadano juez señaló las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de una videocasetera, marca SONY super Betamax, color negro serie 1002384, modelo SL-5500 una televisión a color, marca Phillips, pantalla de 14 pulgadas, cuatro botones de control serie 5230749, tipo M14C501/7GB, un televisor color, marca phillips modelo P.J4136, CHOI, serie 61601152, una videocasetera BHS color negro serie 2048X 20403, un terreno de labor ubicado en el paraje denominado Agua Blanca, municipio de Capulhuac, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 109.00 m con el Sr. César García Guzmán, al sur: 109.00 m con el Sr. Claudio Gil, al oriente: 13.00 m con camino vecinal, al poniente: 13.00 m con el señor Jesús Arallano con una superficie total de 1417.00 m², otro terreno ubicado en el Km. 9.5 de la carretera Ocoyoacac Santiago Tianguisteco en la colonia Valle de los Santos, municipio de Capulhuac, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Trinidad Granados al sur: 30.00 m con familia Hernández, al oriente: 21.00 m con el señor Gerardo Gutiérrez, al poniente: 15.00 m con carretera Ocoyoacac—Santiago Tianguisteco. Con una superficie de: 549.00 m².

Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones trescientos mil pesos (00/100), precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 4603.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUEDELIO VERA PAZ

RAUL ALBERTO AYALA MORALES en su calidad de apoderado legal de Hircino Diego Reyes Méndez en el expediente número 2603/91, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 27, de la Col. Vicente Villada, III sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lot e8; al oriente: 10.00 m con calle 9; al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4611.—2, 12 y 24 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. SALVADOR VALDEZ Y JUAN ANGEL VALDEZ,

JUAN VALDEZ AGUILAR, le demanda ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1403/91, el juicio de usucapión, respecto del terreno denominado "El Olivo", ubicado en el barrio de San Mateo, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea quebrada de poniente a oriente 14.50 m, 48.15 m, 12.48 m, y 7.40 m anteriormente con Antonio Sánchez y Leontina G. Vda. de Cornejo, actualmente con Rancho y Unidad Demoritiva Gustavo Raz; al sur: en tres líneas de poniente a oriente 7.35 m, 9.00 m, 52.10 m anteriormente con Jesús Mosso Peña y Graciano Trujano, actualmente con Juan Valdez, lote de fraccionamiento San Mateo y Escuela Primaria Benito Juárez; al oriente: en dos líneas de norte a sur: 12.14 m y 25.00 m anteriormente con Leontina G. Vda. de Cornejo, y actualmente con calle Josefa Ortiz de Domínguez 323 y Escuela Primaria Benito Juárez; al poniente: en dos líneas de norte a sur 27.00 m y 54.65 m anteriormente con Laureano Gutiérrez y Jesús Mosso Peña y actualmente con Juan Valdez y lote de Frac. San Mateo, con una superficie aproximada de 2,214.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce sus domicilios, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco, Edo. de México, a 25 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 4615.—2, 12 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

BELEM GUADARRAMA MENDEZ, en el expediente número 713/91, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión, que dice tener, respecto de dos inmuebles ubicados en la población de Zacango, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 267.00 m con Ireneo Gómez y Gaspar Islar; al sur: 263.00 m con Berthold Josef Sailer Aman, Gaspar Islar y Barranca; al oriente: 180.00 m con Irene Gómez, Berthold Josef Sailer Aman; al poniente: 85.00 m con Río Totolmajac, con una superficie de 34,080.00 m². El segundo: al norte: 125.00 m con Belén Guadarrama; al sur: 107.77 m con Guadalupe Guadarrama; al oriente: 54.75 m con carretera a Totolmajac; al poniente: 54.75 m con Juan Fuentes; con una superficie de 6,371.00 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 4608.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 93/91

FZEQUIEL MOLINA MEJIA.

ANSELMO CASTILLO MORENO y MARIA DEL REFUGIO ROSALES VALDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto de la fracción del terreno denominado "Xoxocotla", ubicado en el municipio de Panajotla, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.16 m con carretera; al sur: 23.48 m con Ezequiel Molina Mejía, anteriormente y actualmente con Leopoldo Gutiérrez; al oriente: 36.92 m con Escuela Secundaria; y al poniente: 31.22 m con calle Bugambillas, con una superficie aproximada de 800.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría la copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4616.—2, 12 y 24 diciembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1587/94.

Tercera Secretaría

MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Teopanipa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.65 m con Jesús Jiménez; al sur: 12.30 m con Blanca Jiménez; al oriente: 11.00 m con camino; al poniente: 11.00 m con Marcos Carrasco, con una superficie aproximada de 131.72 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4619.—2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 56/91, el señor: MIRANDA JACINTO BRAULIO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en la calle de Vicente Barrera Número 20 Letra "A", en Villa del Carbón, cabecera del distrito de Jilotepec, Estado de México; inmueble que presenta una superficie aproximada de: 238.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con la calle de Vicente Barrera en 18.00 m al sur: con propiedad del señor: Domitilo Alcántara en línea recta de 14.00 m y con un pequeño recodo y 4.00 m más en la línea recta, lo que da una superficie de 18.00 m al oriente: linda con la propiedad de la señorita América Hernández Vega, en dos líneas quebradas y con una línea recta de 8.30 m otra de 2.70 m y una tercera de 2.00 m lo que da una superficie de 13.00 m en línea recta, al poniente: linda con propiedad del señor Domitilo Alcántara, una línea de 8.30 metros un recodo y otra línea recta de 6.70 metros lo que da una superficie rectilínea de 15.00 metros aproximadamente. La propiedad en su totalidad tiene una superficie aproximada de 238.00 m (doscientos treinta y ocho metros cuadrados).

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los 18 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4605.—2, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 249/991, relativo al juicio sucesión intestamentaria, a bienes de la señora JULIA MEDINA PAREDES, promovido en este juzgado por YOLANDA, MARIA DEL CARMEN, MODESTO JOSE JORGE, ANTONIO NAPOLEON, Y VICTORINA ANGELICA, todos de apellidos MEDINA BARRERA, el ciudadano juez dictó un acuerdo que a la letra dice: "Jilotepec, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, expidense a los ocursoantes, los edictos respectivos, mismos que deberán insertarse dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, Méx., Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento, que actúa con secretario de acuerdos, quien autoriza y da fe.—Jilotepec, Méx., 11 de octubre de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4604.—2 y 11 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo mercantil 1669/1989, SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., contra JOSE ANASTACIO ROGEL ESTRADA, segunda almonada doce horas tres de diciembre del año en curso, terreno rústico de labor y riego al que corresponden en los denominados de propiedad particular, ubicado en la Loma de la Concepción, parte naciente del municipio de Villa Guerrero, México, norte: 315 m con propiedad de Abel Hernández y Santos Estrada; sur: 2 líneas de 190 m con propiedad de Raúl Rogel y Fidencio Domínguez y 110 m con José Rogel; oriente: 100 m con arroyo Guiltotes, superficie: 26,350 m². gravámenes: 1. crédito por \$ 940,623.00 otorgado por Banco Rural del Centro. 2. crédito por \$ 20,685,000.00 otorgado por Banco de Crédito Rural del Centro. 3. embargo exhorto 86/89, expediente 1669/89 por Sánchez Automotriz de Toluca, S.A. de C.V., base: cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figurarán en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4614.—2 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLARA FORGAH DE STERN.

AGUSTIN ARCE MORALES, en el expediente marcado con el número 1974/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 46, de la manzana 368, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Ardilla; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 4617.—2, 12 y 24 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA TRUJELLO AVILA.

ROMAN GOMEZ RETIZ, en el expediente 1394/91, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las causales que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, tal el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por rebelde, debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boleín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 4618.—2, 12 y 24 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANIEL GONZALEZ HINOJOSA Y AMADOR GONZALEZ HINOJOSA.

FORTINO CONSTANTINO YDIAQUEZ RODRIGUEZ, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 9, de la cual se identifica con el número oficial 286, de la calle Malinche, de la colonia Jose Vicente Villada de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 9 (ahora calle Malinche); al poniente: 10.00 m con lote 22; que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se

seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

556-A1.—2, 12 y 24 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCINA PERALTA CARALAMPIO.

MIGUEL ANGEL ORIHUELA MENDOZA, en el expediente 1926/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 3, de la manzana 277-A, de la calle de Mixtecas, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Mixtecas, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de el Rumbo, que se publica en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 557-A1.—2, 12 y 24 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CALIDAD DE ALBACEA ASI COMO DE ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO Y LOURDES HAHN SANVICENTE.

BERITHA SEVERIANO DE DIMAS, en el expediente número 2315/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 157, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.80 m con lote 1; al sur: 20.80 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

GILDA GUADALUPE SOLORZANO SANCHEZ y ALICIA SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente número 2317/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 37-B, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 37; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, COMO ALBACEA DE LA SUCESION, ASI COMO DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GUADALUPE MEDINA BECERRIL, en el expediente número 2091/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 11, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 6; al poniente: 10.00 m con lote 10; tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

RAQUEL ROSALES DE MUNGUÍA

YOLANDA RAMIREZ FLORES, en el expediente 2228/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 36, de la manzana 58, de la Colonia Evolución Super 43, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.81 m con lote 36; al sur: 16.81 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de octubre de 1991 —Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo —Rúbrica

4607.—2, 12 y 24 diciembre

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.

MARIA DE LORES DEL CARMEN HERNANDES MORA TILLA, en el expediente 1947/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 14, de la manzana 66 de la manzana 65 de la Colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.10 m con Av. Chimalhuacán; al sur: 17.10 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 2; al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie de 171.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx a los 28 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4607.—2, 12 y 24 diciembre

LOTES, S.A.

DOMINGO SANCHEZ ANGELES en el expediente número 2025/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 71, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.75 m con lote 5; al sur: 16.75 m con lote 7; al oriente: 12.00 m con lote 23, al poniente: 12.00 m con calle 34, que tiene una superficie total de 291.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LIDA SANVICENTE DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION Y DE ENERO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ROGACIANA MENDOZA PADILLA, en el expediente número 2093/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 70, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con segunda avenida; al oriente: 10.00 m con calle 32; y al poniente: 10.00 m con lote 30; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el mismo término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

HONORIO SANCHEZ JUAREZ

LUCIANA HERNANDEZ BALDERAS, en el expediente 2925/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 4, de la manzana 64, de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 7.80 m con lote 32; al poniente: 7.50 m con calle 16; con una superficie de 117.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4607.—2, 12 y 24 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

YOLANDA MORALES MENDEZ, en el expediente número 1709/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 39, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Lago Mayor; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN COMO ALBA-CEA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA DEL CARMEN ALVARES, en el expediente número 1655/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 209, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

GLORIA MARTINEZ SARMIENTO, en el expediente número 1708/91, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 44, de la colonia Tamaulipas sección las Flores de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle Violeta; al poniente: 8.00 m con lote 8; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por endosatario o por gestor que pueda representarlo, y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARGARITA LORA GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 2960/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el domicilio conocido de la colonia Primer Barrio de Cahuacán, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.00 m y linda con carretera a Villa del Carbon; al sur: en 29.00 m y linda con camino vecinal; al oriente: 80.24 m y linda con Bacilia Espinoza Galicia y el señor Ignacio Dolores Espinoza; al poniente: en 67.50 m con Moisés Lora; con una superficie total de 2067.75 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 558-A1.—2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

SERGIO MENDOZA RENDON, bajo el expediente 2071/91-3, promoviendo por su propio derecho inmatriculación respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle Torcacitas, que es el lote 16, manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 120.00 m², que mide y linda: al norte: 13.20 m con lote nueve propiedad de Elsa Vázquez Molina; al sur: 13.20 m con lote 11 propiedad de María de los Angeles Rivero Carraro; al oriente: 9.091 m con lote 18, propiedad de Samuel Rodriguez Alfaro; al poniente: 9.091 m con calle Torcacitas.

El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica. 559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

MARIA CARCAMO MARTINEZ, bajo el expediente 2074/91-3, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Argos número 24, de la manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de 121.58 m², que mide y linda: al norte: 13.34 m colinda con lote 25, cuyo propietario es el señor Manuel Amado Vázquez; al sur: en 13.41 m con lote 23, cuyo propietario es la señora Victoria Galicia Aceves; al oriente: en 9.09 m con lote cuatro, cuyo propietario es el señor Manuel Jiménez; al poniente: en 9.09 m colinda con calle Argos.

El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Rúbrica.

559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

PAULA ROCHA SANCHEZ, bajo el expediente 2068/91-3, promoviendo por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle Argos, que es el lote 17, manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México con una superficie de 128.17 m², que mide y linda: al norte: 13.95 m con lote 18, propiedad de Samuel Rodríguez Alfaro; al sur: 14.25 m con lote 16, propiedad de Crescencio Márquez Romero; al oriente: 9.091 m con lote 11, propiedad de la señora María de los Angeles Rivero Carraro; al poniente: 9.091 m con calle Argos.

El C. juez dio entrada a la solicitud por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—

559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

DONATO ALBERTO VICENTE MARQUEZ, bajo el expediente 2073/91-2, promoviendo por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle de Torcaditas, lote 7, de la manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, México, con superficie de 120.00 m², que mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 6; propiedad de Edmundo Vicente Márquez; al sur: en 13.20 m con lote 8; al oriente: 9.09 m con calle Torcaditas; al poniente: 9.09 m con lote 21, propiedad de Carmelo Hernández Martínez.

El C. juez dio entrada a la solicitud por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1713/91.

Tercera Secretaría

DOMINGO DELGADILLO CABRERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zemspuala", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 58.80 m con calle Agustín Iturbide; al sur: en una parte 7.20 m con Escuela Primaria José María Prado, en otra parte al sur 1.75 m con Escuela Primaria José María Prado; en otra parte al sur 30.46 m con Benjamín Galicia; al oriente: en una parte 20.00 m con calle General Mariano Ruiz; en otra parte por el

oriente 15.38 m con Benjamín Galicia, en otra parte por el oriente 4.38 m con Escuela Primaria José María Prado; y al poniente: 47.65 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superficie aproximada de 1,371.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4620.—2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2522/91

CASTORA EMA MARTINEZ ORTEGA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "Retamaco", ubicado en avenida del Puente número 20, en San Francisco Mazapa, San Juan Teotihuacán, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 35.20 m con avenida del Puente; sur: 33.40 m con C. Cupertino Olvera; oriente: 22.60 m con calle Primera del 57, poniente: 23.00 m con C. Alicia Guerra, con una superficie aproximada de 780.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de noviembre de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4621.—2, 5 y 10 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEBRONIA GALVAN VARGAS.

ABDON E IGNACIO AGUILAR DELGADO, en el expediente número 1373/91, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 19, de la manzana 32, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 28; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

557-A1.—2, 12 y 24 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13018/91, APOLINAR SERGIO MUCIÑO GUTIERREZ promueve de inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tapatlilán, municipio de Toluca, distrito judicial Toluca, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Juana Sánchez Alvarado, al sur: 9.00 m con calle de su ubicación, al oriente: 21.00 m con Enrique Romero, al poniente: 21.00 m con Adelanto Matías Reyes, Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., noviembre 16 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas.—Rúbrica.

4613.—2, 5 y 10 diciembre

Exp. 2384, AGUSTIN FARFAN ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Leona Vicario s/n., en la ciudad de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 104.78 m con Adolfo Dorch Mendieta; al sur: 114.88 m con Av. Leona Vicario; al poniente: 66.50 m con Adolfo Dorch Mendieta; al oriente: 67.50 m con Félix Farfán León.

Con una superficie aproximada 7,304.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El Registrador de la Propiedad en este Distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4609.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12259/91, LUIS FERNANDEZ GUERRERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 203 del barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, Méx., mide y linda, al norte: 13.15 m y 6.50 m con Víctor Manuel Ahumada y calle Allende; al sur: 7.78 m, 12.74 m y 2.35 m con Luis Reyes y Narciso Tapia; al oriente: 22.11 m con Amelba Tapia; al poniente: 6.20 m, 4.90 m, 3.93 m y 2.30 m con Víctor Manuel Ahumada y calle 5 de mayo y Luis Reyes

Con superficie de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12251/91, FELIX ROMERO NONATO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C barrio de San Miguel de la cabecera municipal de Metepec, Méx., mide y linda al norte: 12.95 m con Palemon Reyes Esquivel; al sur: 12.95 m con Aricando Núñez Camargo; al oriente: 14.45 m con terreno de paso; al poniente: 14.45 m con Aureba Díaz.

Con superficie de: 174.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12262/91, MATILDE CATALAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 14 en San Lucas Tanco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Cipriano Santamaría; al sur: 20.00 m con Nicolás Lara López; al oriente: 3.15 m con Nicolás Lara López; al poniente: 3.15 m con calle Galeana

Con superficie de: 163.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12263/91, ANDREA DORADO CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble en D/C barrio de San Manuel Calle Graf Anaya S/N, municipio de Metepec, Méx., mide y linda al norte: 16.20 m con Guadalupe Dorado; al sur: 7.40 m y 3.50 m con Petra Dorado; al oriente: 7.50 m con calle General Anaya; al poniente: 90.00 m con Rafael Dorado

Con superficie de 133.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12264/91, MARIA ELENA VILLANUEVA NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se ubica en la calle Galeana S/N de esta cabecera municipal de Metepec Méx., mide y linda; al norte: 16.20 m con Juan Gorcia; al sur: 16.20 m con lote 5; al oriente: 9.91 m con calle Galeana; al poniente: 9.91 m con lote 7.

Con superficie de 160.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12265/91, DOMINGO MEJIA RAMOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución No. 27 de San Lucas Tanco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda, al norte: 20.00 m con Prospero Platón; al sur: 11.50 m y 8.50 m con calle Constitución y Miguel Balbuena; al oriente: 4.00 m con Santiago Villanueva; al poniente: 40.00 m y 10.00 m con Miguel Balbuena.

Con superficie de 936.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12266/91, GREGORIO CARRILLO SOLANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N en La Magdalena Jocotlán, municipio de Metepec, Méx., mide y linda, al norte: 5.70 m con Alfredo Sánchez; al sur: 6.30 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 8.00 m con Elias Carrillo; al poniente: 11.53 m con Leopardo Sánchez.

Con superficie de: 69.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp 12267/91, RAMIRO LEON CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Melchor Ocampo S/N barrio de Cuaxtenco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Juan Díaz Santamaría; al sur: 10.00 m con Francisco Carbajal García; al oriente: 5.00 m con Juan Bermejo; al poniente: 5.00 m con calle Melchor Ocampo

Con superficie de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador de Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 12260/91, MARIA DE LOURDES REYES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 37 San Miguel Totocuitlapilco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 18.30 m con calle Morelos; al sur: 18.30 m con Trinidad Contreras; al oriente: 71.70 m con Francisco Pérez Ortega; al poniente: 71.70 m con Tomás Pérez Ramirez. Con una superficie de 1312.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13623/91, LEONOR PEÑALOZA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en d/c., barrio de Coaxustenco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con terreno de paso; al sur: 10.00 m con Jaime Reyes Cajero; al oriente: 6.00 m con Guadalupe García Tapia, al poniente: 6.00 m con Teresa Hinojosa Peña.

Superficie de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13624/91, JOSE BECERRIL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Juárez s/n, San Lucas Tunco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con Juan Reyes; al sur: 25.00 m con calle Morelos; al oriente: 20.00 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 20.00 m con Ricardo Careaga.

Con superficie de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13625/91, ALBERTO AGUILAR BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 322 Bo San Miguel, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 14.80 m con Angela Degollado; al sur: 14.80 m con calle Aldama; al oriente: 14.30 m con Angela Degollado; al poniente: 14.30 m con Eusebio Chávez.

Con superficie de 201.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 13626/91, MARGARITA DOTOR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide esquina Fco. I. Madero, San Lorenzo Coacalco, mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 78.65 m con calle Iturbide; al sur: 80.20 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 138.00 m con José Díaz, Vicente Zúñiga y Felipa Jiménez; al poniente: 138.00 m con Araceli de la Sierra, Juana Juárez y Juan Martínez.

Superficie aproximada de: 11.559.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4624.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 706/91, SIDRA MARTINEZ VAZQUEZ por sí y en representación de RAQUEL GUZMAN ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 121.75 m con camino Apaxco/Pérez de Galeana; sur: 111.00 m con Esperanza Alcántara Salas; oriente: 57.50 m con ejido de Apaxco; poniente: 48.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 6.137.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4596.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 753/91, ROSALBA RAMIREZ GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Alcanfores San Bartolo Cuautitlan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez y Anselmo Garrido Luna; sur: 23.50 m con calle sin nombre; oriente: 24.00 m con Joaquín Flores; poniente: 24.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4597.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 790/91, JOSE CASASOLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, s/n, Bo. Miltenco, San Bartolo Cuautitlan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 30.85 m con Florencia Casasola Cruz; sur: 31.60 m con Isabel Contreras; oriente: 13.94 m con Martín Ramírez; poniente: 14.30 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 440.55 m², superficie construida de: 40.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4598.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 28566/91, MARGARITO APARICIO PEREZ Y ESTELA REYES DE APARICIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.60 m con Antonio Carranza; sur: 26.10 m con Ponciano Terrazas; oriente: 15.00 m con calle pública; poniente: 15.00 m con Celestino Aparicio Jiménez.

Superficie aproximada de: 387.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
4623.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1707/91, WILLEVALDO GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.40 m con calle de Juárez; sur: 15.40 m con calle del Campo Florido, hoy Felipe Villanueva; oriente: 22.00 m con Prop. de la Sra. Gloria Tapia; poniente: 22.00 m con la Prop. de la Sra. Josefina Fernández; superficie aproximada de: 338.80, predio denominado "San Bartolo".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1745/91, JOSE MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 55.00 m con ejidos de Oxtotipac; sur: 55.00 m con barranca; oriente: 90.00 m con Pablo Moreno Garcia; poniente: 90.00 m con Juan Moreno C.; superficie aproximada de: 4,950.00, predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4555.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1802/91, FELIX TORRES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Lorenzo Ramírez; sur: 112.00 m con Luis Iturbe; oriente: 440.00 m con camino Tuxpan; poniente: 560.00 m con carretera México, Tulancingo; superficie aproximada de: 33,000.00 m², predio denominado "La Venta".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1807/91, LUIS ANTONIO CHAURANO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con calle; oriente: 50.00 m con calle; poniente: 50.00 m con propiedad de Ciro Tovar A.; superficie aproximada de: 1,000.00 m², predio denominado "El Lindero".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1850/91, TRINIDAD JUAREZ AGUIRRE y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m con Macaria Franco, sur: 16.00 m con Alvaro Rodríguez Muñoz; oriente: 14.60 m con Enrique González; poniente: 7.65 m con camino; superficie aproximada de: 178.40 m², predio denominado "La Rinconada".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 1853/91, LUIS BLANCO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.10 con propiedad de la vendedora Benita Arias Vda. de Medina; sur: 20.35 m con Salvador Medina; oriente: 24.20 m con calle Puebla; poniente: 22.00 m con Benita Arias Vda. de Medina; superficie aproximada de: 501.00 m², predio denominado "Tepozantilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 686/91, PASCUAL ROBERTO PADILLA ARRATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 61.00 m con Sr. Gregorio Cid R., y Cornelio Cid R.; sur: 61.00 m con Sra. María de los Angeles Cid R.; oriente: 23.00 m con Sr. Melitón Cid Hernández; poniente: 23.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hgo., Méx., a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4610.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 685/91, RAQUEL EZEQUIEL DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Cuendo, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 62.00 m con carretera a El Oro; sur: 62.00 m con Sr. Benito Valencia; oriente: 77.30 m con Sr. Margarito Valencia; poniente: 77.30 m con Sr. Gregorio Angeles.

Superficie aproximada de: 4,792.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hgo., Méx., a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4610.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 460/1294/91, JOSE GUADALUPE DIAZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 3 Sta. Ma. Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: en tres líneas: una de 15.40 m con camino, otra de 2.40 m con camino y Vicente Villada y otra de 9.80 m con Vicente Villada; sur: 15.47 m con calle Benito Juárez; oriente: en dos líneas: una de 19.75 m con Vicente Villada, y otra de 19.40 m con Blanca Sánchez; poniente: 27.00 m con Carlota Díaz. Superficie aproximada de: 392.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4606.—2, 5 y 10 diciembre.

Exp. OLGA MALLEN MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en carretera Tenango-Marquesa a la entrada de Santa Ma. Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.50 m con carretera Tenango-Marquesa; sur: 8.40 m con Julián Uribe; oriente: 12.80 m con Marcelino Mallén Márquez; poniente: 9.40 m con Julián Uribe.

Superficie aproximada de: 99.345 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4612.—2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 551/91, J. TRINIDAD BENITEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, La Huerta, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 125.00 m con J. Trinidad Benítez A., al sur: 130.00 m con arroyo de Cacalotepec; al oriente: 100.00 m con arroyo de Cacalotepec; al poniente: 180.00 m con J. Trinidad Benítez A.

Superficie aproximada de: 17.850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4622.—2, 5 y 10 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 9**TOLUCA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura 14.450 de noviembre 11 de 1991, se radicó ante mí la sucesión de LUIS DELGADO GUADARRAMA; manifestando ENRIQUETA LUNA JASSO, que reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia y en su carácter de Albacea, procede a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.**NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.**

Para su publicación de 7 en 7 días.

4463.—21 noviembre y 2 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 9**TOLUCA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura 14.449 de noviembre 11 de 1991, se radicó ante mí la sucesión de EMMA RUIZ VIURQUEZ; manifestando OSCAR MIGUEL y OSVELIA IRENE AZCUE RUIZ, que reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y en su carácter de Albaceas Mancomunados, proceden a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica**NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.**

Para su publicación de 7 en 7 días.

4601.—2 y 11 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 2**TEXCOCO, MEX.****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 12.757 del Volumen CCLII de fecha 21 de noviembre de 1991, se inició en esta Notaría a mi cargo le tramitación extrajudicial de la testamentaria de la señora MARIA ROSENDA MONTOYA VIUDA DE PATINO, habiendo comparecido la señora SARA PATINO MONTOYA, en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó la herencia instituida a su favor, habiendo aceptado el cargo de albacea, por lo que procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Nacional" y "Gaceta del Gobierno del Estado".

A T E N T A M E N T E .**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Texcoco, Méx., a 26 de noviembre de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO No. 2 DEL DISTRITO.**LIC. PABLO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.**

4600.—2 y 11 diciembre

CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS DE**ALUMINIO INDUSTRIAL MEXICANO,****SOCIEDAD ANONIMA",****TULPETLAC, MEX.****AVISO**

Los asociados de "CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS DE ALUMINIO INDUSTRIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA", ASOCIACION CIVIL, por acta de asamblea celebrada el día 4 de noviembre de 1991, acordaron cambiar la denominación de la asociación por la de: "CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS DE ALMEXA ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASOCIACION CIVIL.

En dicha acta se acordó designar a los señores ABDEL MENDOZA HERNANDEZ, ENRIQUE JIMENEZ FRANCO y PELAYO DEL VILLAR PONCE, como Designados Encargados de la misma.

Tulpetlac, Edo. de Méx., a 21 de noviembre de 1991

ING. ENRIQUE PELAYO DEL VILLAR.—Rúbrica.

4602.—2 diciembre.

FE DE ERRATA

Del edicto 4163, publicado los días 29 de octubre, 11 y 22 de noviembre, al principio del texto

DICE:

JOSE MANUEL FRANCO MONTES, en el expediente número DEBE DECIR:

JOSE ANTONIO FRANCO MONTES, en el expediente número

ATENTAMENTE**LA DIRECCION**